



APROBACIÓN DE SUBSANACIÓN DE ERRORES EN PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES (PCAP)

EI ÓRGANO DE CONTRATACIÓN de MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MCSS N.º 1

MANIFIESTA

Que en relación con el procedimiento identificado con el número de referencia **N202500295**, correspondiente a la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES PARA LAS SEDES CENTRALES DE MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N.º 1, se han detectado errores en el ANEXO C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), con marca de agua 10933, que afectan a las puntuaciones otorgadas a los dos criterios evaluables mediante juicio de valor:

PCAP. ANEXO C: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Rectificación de la PUNTUACIÓN remarcada en color rojo, correspondiente a los CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR del Árbol de criterios de adjudicación (pág. 100 a 102 del PCAP):

| | |
|---|--------------|
| <i>1. Condiciones de ejecución de los Suministros</i> | 10,00 |
| <i>2. Plan logístico.</i> | 10,00 |

(...)

- **1.- Condiciones de ejecución de los suministros (10,00 puntos).** Se valorará el grado de detalle en la descripción de cada uno de los siguientes apartados:
 - Suministro de los equipos. Condiciones y metodología a seguir en cuanto a la ejecución del suministro.
 - Tareas de instalación y configuración de los equipos.

Asimismo, se valorará el grado de detalle en la descripción de los siguientes apartados:

- **Metodologías y Planificación detallada de los trabajos** que incluya diagrama temporal, descripción de roles, puntos de sincronismo entre técnicos de MC MUTUAL y de la empresa adjudicataria.
 - **Descripción de la documentación generada** y calendario de entregables.
- **2.- Plan Logístico (10,00 puntos).** Se valorarán los medios de los que dispone el licitador para la completa realización del contrato, para los siguientes apartados:
 - Estructura y medios del licitador.
 - Sistemas de gestión del suministro en referencia a:
 - Transporte
 - Almacenes y centros de distribución

(...)

| CRITERIO | PUNTUACIÓN | | | | |
|---|------------|---------|---------|---------|----------|
| | A (0%) | B (30%) | C (50%) | D (70%) | E (100%) |
| 1.Condiciones de ejecución de los Suministros | 0 | 3,00 | 5,00 | 7,00 | 10,00 |
| 2.Plan Logístico | 0 | 3,00 | 5,00 | 7,00 | 10,00 |

En su lugar debe constar:

| | |
|---|-------|
| 1.Condiciones de ejecución de los Suministros | 15,00 |
|---|-------|

| | |
|--------------------|------|
| 2. Plan logístico. | 5,00 |
|--------------------|------|

(...)

- **1.- Condiciones de ejecución de los suministros (15,00 puntos).** Se valorará el grado de detalle en la descripción de cada uno de los siguientes apartados:
 - Suministro de los equipos. Condiciones y metodología a seguir en cuanto a la ejecución del suministro.
 - Tareas de instalación y configuración de los equipos.

Asimismo, se valorará el grado de detalle en la descripción de los siguientes apartados:

- **Metodologías y Planificación detallada de los trabajos** que incluya diagrama temporal, descripción de roles, puntos de sincronismo entre técnicos de MC MUTUAL y de la empresa adjudicataria.
 - **Descripción de la documentación generada** y calendario de entregables.
- **2.- Plan Logístico (5,00 puntos).** Se valorarán los medios de los que dispone el licitador para la completa realización del contrato, para los siguientes apartados:
 - Estructura y medios del licitador.
 - Sistemas de gestión del suministro en referencia a:
 - Transporte
 - Almacenes y centros de distribución

(...)

| CRITERIO | PUNTUACIÓN | | | | |
|--|------------|---------|---------|---------|----------|
| | A (0%) | B (30%) | C (50%) | D (70%) | E (100%) |
| 1. Condiciones de ejecución de los Suministros | 0,00 | 4,50 | 7,50 | 10,50 | 15,00 |
| 2. Plan Logístico | 0,00 | 1,50 | 2,50 | 3,50 | 5,00 |



De acuerdo con lo anterior, el Órgano de Contratación de MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MCSS N.º 1, **DECIDE APROBAR LA RECTIFICACIÓN del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en los términos antes señalados; ACUERDA la ampliación del plazo para la presentación de proposiciones, que finalizará el próximo 17 de julio de 2025; y ORDENA** que se proceda a la publicación de su decisión en la Plataforma de Contratación del Sector Público, manteniéndose la validez de los pliegos y la de los restantes documentos que conforman el expediente administrativo de licitación, salvo en lo relativo a las correcciones efectuadas.

**EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MCSS N.º 1**

[DOCUMENTO SUSCRITO ELECTRÓNICAMENTE]